COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Gestión para la Contratación	Formato	Agricultura Código: **F34-PR-GPC-01**
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Versión: **3**
		Fecha Emisión: **13/07/2023**

Contrato y/o Convenio No.	610 - 2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER		
Nombre del supervisor y/o interventor	Dorys Liliana Martinez Guerrero		
Dependencia	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO		
Objeto del contrato	Prestar el servicio de asistencia técnica integral y administración de recursos para la ejecución de proyectos productivos, programas e implementación de estrategias de política pública a financiar por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		
Fecha de inicio	jueves, 30 de noviembre de 2023	**Fecha de terminación**	sábado, 30 de noviembre de 2024
Período objeto del informe:	1 al 31 de marzo de 2024		
Informe número	Informe 4		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

El presente formato deberá ser diligenciado para informar la ejecución de los contratos y convenios por parte del contratista asociado o conveniente.

OBLIGACIONES GENERALES

Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas en el Estudio Previo o en el contrato o el convenio (según corresponda).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Descripción de la Actividad desarrollada	Producto o evidencia entrega
	1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE FINDETER PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL (Política Pública).		
	Lucha contra el hambre e impulso a las economías populares comunitarias. Realizar la contratación de la persona jurídica quien ejecutara, a través de la contratación derivada, las siguientes obligaciones:	Se elaboró el estudio previo y está en revisión de la dirección de contratación de Findeter.	N/A
1	Apoyar la construcción de una ruta metodológica para el fomento de las economías populares comunitarias como parte de la políticade compras públicas locales de alimentos del MADR.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación.	N/A
2	Garantizar el diseño y estructuración del Observatorio de cadenasalimentarias del MADR para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC). Se priorizan las cadenas de arroz, panela yganadería	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

	(leche).		
3	Apoyar en la revisión, depuración y consolidación de las bases estadísticas relacionadas con cadenas alimenticias, mercados, usos de suelo, entre otras, que permitan la toma de decisiones sobre la regulación de las cadenas productivas de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
4	Gestionar el diseño de un piloto de acuerdos estratégicos de compras públicas locales de alimentos para la agro cadena de la panela.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	Seguimiento, análisis y asesoría para la reforma agraria:	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	
5	Gestionar las acciones requeridas para sistematizar, organizar y analizar la información recibida por parte de las entidades del sector (ANT, URT, ADR, UPRA, entre otras) sobre el cumplimiento y avance de los procesos concurrentes a la reforma agraria en el país, de acuerdo al P.N.D	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
6	Relacionar documentos de caracterización y análisis de conflictividades territoriales en zonas priorizadas para el desarrollo de la reforma agraria por parte del MADR, de acuerdo con el P.N.D	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
7	Apoyar la formulación de conceptos jurídicos y asesoría en laestructuración de proyectos de regulación normativa por demanda, orientados a viabilizar el proceso de reforma agrariaque adelanta el MADR.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	2 CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL (Campo Emprende)	Se elaboró el primer estudio previo “modelo” de la asociación Kottirawa y se envió observaciones por MADR el 29/02/2024. Se elaboraron el estudio previo y se envió el EP al MADR para la Convocatoria Pública para contratar la INTERVENTORIA-CONVENIOS SOLIDARIOS el día 6/03/2024, con el propósito que fuera revisada. Se abrió comité Técnico N°1 con el fin de aprobar los EP el 20/03/2024.	N/A
	Realizar la contratación de la persona jurídica quien ejecutará a través de la contratación derivada las siguientes obligaciones:		
	Fase 1 Alistamiento y Gestión Contractual		
	Elaborar el plan operativo del contrato especificando cada actividad (Diagnostico socioeconómico, cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de	Se elaboró el Plan Operativo general con las actividades a desarrollar, actualmente se	Se adjunta Plan Operativo V4

8	Uribía, La Guajira; La rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento de La Guajira; Ejecución de los proyectos priorizados dentro del Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad - El Campo Emprende) y presentar al comité administrativo para su revisión y aprobación. Adicionalmente, se deberá presentar el respectivo POA para la intervención en el Resguardo TAHAMI – Chocó, en el marco de la intervención de la sentencia T-025 de 2004	está a la espera de la fecha de presentación ante el comité administrativo entre Findeter y MADR para su aprobación.	
9	Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de cada componentedel contrato	En proceso de elaboración	N/A
10	Contratar a las diferentes organizaciones y Asociaciones Wayuu y Emberá aliadas para la implementación y fortalecimiento de proyectos productivos previa verificación de la idoneidad de éstas; igualmente adelantar los procesos de selección y contratación del talento humano, y todo lo complementario para llevar a cabo cada uno de los componentes estipulados.	En trámite de CDR y firmas de los EP con el fin de abrir el Comité Técnico para la respectiva aprobación.	N/A
11	Proveer la logística necesaria para las capacitaciones de la metodología que se va a desarrollar, al talento humano contratadopara el desarrollo de la Actividad “Ejecutar el desarrollo de iniciativas productivas”, tanto en los 4 municipios de la Guajira como en el resguardo Tahami del Alto Andágueda del Municipio de Bagadó – Chocó.	Socialización realizada en Riohacha el 19 de febrero de 2024	Se adjuntó lista de asistencia y presentación en el informe N°3
	Fase 2: Implementación y Ejecución		
12	Realizar el Diagnóstico, rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento de La Guajira, a través de: a. Diagnóstico general del estado encontrado del Jagüey priorizado, para lo cual el operador deberá presentar informe técnico del estado de mismo en el cual se detallará la intervencióna realizar (Localización, replanteo, estabilización de taludes y terraplenes, remoción de sedimentación y/o colmatación, compactación, capacidad de carga de almacenamiento y los demás que considere el contratista). b. Estructura de costos por cada Jagüey. c. Contratación de maquinaria amarrilla y el equipo humano requerido para adelantar las acciones de rehabilitación en cada Jagüey. d. Rehabilitación de cada jaguey teniendo en cuenta el diagnóstico inicial. e. Entrega a satisfacción a la comunidad y recibo.	El 22/03/2024 se efectuó mesa de trabajo con el MADR con el fin de realizar un estudio de mercado y unas identificaciones de las asociaciones que pueden realizar la ejecución de este proyecto.	N/A

13	Contratar y brindar acompañamiento al estudio diagnóstico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
14	Realizar el seguimiento a las actividades para la ejecución de iniciativas Productivas presentadas por las Asociaciones y concertadas con el MADR bajo la estrategia Campo Emprende, en los 4 municipios de la Guajira como en el resguardo Tahami del Alto Andágueda del Municipio de Bagadó – Choco. (de acuerdo con el acápite de entregables y Anexo Técnico No. 1)	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	3. FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	En revisión del EP en la dirección de contratación.	N/A
	Realizar la contratación de la persona jurídica quien ejecutará a través de la contratación derivada las siguientes obligaciones:		
15	Presentar el Plan de Trabajo con la estructura de acuerdo con lascondiciones establecidas en el Anexo Técnico No. 2.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
16	Realizar la contratación de 80 profesionales, de acuerdo con losperfiles y condiciones descritos en el anexo técnico No 2.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
17	Realizar todas las acciones necesarias para la implementación delproyecto de acuerdo con lo establecido en el respectivo Plan de trabajo de actividades, descrito en el Anexo Técnico No. 2.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
18	Fortalecer las capacidades administrativas, comerciales (agronegocio) y de gestión financiera de las organizaciones de productores (asociaciones) y de cada uno de los integrantes del grupo de productores que comercializa colectivamente a través de la asociación, con el fin de explorar nuevos mercados en compras públicas locales.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
19	Determinar y concertar con cada una de las organizaciones la logística de entrega de los activos tecnológicos y/o de comunicación, así como el proceso de instalación de equipos y capacitación para su adecuado manejo.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
20	Estructurar y concertar con las organizaciones de productores elplan de negocios.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
21	Elaborar e Implementar un plan de capacitación de los contenidos, requisitos, condiciones y procedimientos exigidos por el mercadode compras públicas locales, con el fin de sensibilizar a lospequeños productores sobre la viabilidad de convertirse en potenciales oferentes de compras públicas de acuerdo con las líneas de formación descritas en el Anexo Técnico No. 2.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

22	Realizar capacitación sobre el manejo de las herramientas tecnológicas y aplicación que sea entregada a la organización de productores. Acompañar permanentemente a las organizaciones de productores durante el tiempo de contrato, en el proceso de puesta en marcha de la aplicación contable, de manera que el tiempo de intervención sirva de piloto para preparar a los funcionarios de la asociación en su adecuado manejo y uso.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
23	Realizar 20 ruedas de negocios de acuerdo con lo descrito en elAnexo Técnico No. 2.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
24	Presentar informes mensuales del avance de cada una de las etapas en el cual se reportará el cumplimiento de las metas y el desarrollo de las actividades programadas en el correspondiente mes	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
25	Presentar el informe final resultante del fortalecimiento en el que se establezca el cumplimiento de las metas y actividadesdesarrolladas.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
26	Contratar la prestación de servicios de organización y apoyologístico integral para el desarrollo de ruedas de negocios como espacios de comercialización para la participación de las organizaciones de productores beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico No. 2.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	“Fortalecimiento de las comunidades campesinas enfocado en adelantar acciones de impacto en la protección de sus derechos constitucionales, en especial, en la defensa de su territorio, su producción de alimentos, la soberanía alimentaria y la garantía de sus derechos individuales y colectivos.”	En el presente mes se revisó la documentación entregada por el MADR.	
1	Presentar un plan de trabajo para el cumplimiento del contrato el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
2	Realizar inventario documental de los casos allegados al Misterio de Agricultura y Desarrollo Rural en los cuales se pretendan adelantar acciones de fortalecimiento de las capacidades del campesinado.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
3	Presentar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural una propuesta de metodología para establecer criterios de identificación, aproximación y priorización de los casos que serán susceptibles de intervención o coadyuvancia para el fortalecimiento de los derechos del campesinado.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
4	Realizar recopilación y análisis de información, técnica, jurídica, social y financiera de casos sobre los cuales se deban impulsar acciones de fortalecimiento a favor de las comunidades campesinas en el marco de las competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

5	Realizar espacios de trabajo con las comunidades objeto de fortalecimiento en las cuales se socialice la estrategia que está realizando el MADR y el contratista para el desarrollo de las capacidades del campesinado	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
6	Realizar visitas de recolección de información en la cual se identifiquen los antecedentes, mapas de actores, análisis de la problemática y de conflictividad social que vive el campesinado en las áreas definidas por el MADR, para su posterior intervención.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
7	Adelantar los espacios de difusión y reflexión sobre las nuevas normas jurídicas que reivindican al campesino como sujeto de derechos	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
8	Realizar recolección, sistematización de información primaria que permita identificar las necesidades de fortalecimiento en aspectos como la revisión de las condiciones de acceso al derecho humano a la alimentación, impactos de industrias sobre el territorio y sobre los derechos del campesinado.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
9	Elaborar documentos que contengan conclusiones obtenidas de cada línea de fortalecimiento, incluyendo la información sobre la intervención judicial, administrativa, técnica a partir de información primaria y secundaria.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
10	Socializar los resultados y avances con las comunidades campesinas los resultados de los procesos de fortalecimiento a las cuales se están interviniendo	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
11	Garantizar y proporcionar los aspectos logísticos como: refrigerios, almuerzos, transportes, salones, hospedaje a los miembros de las comunidades campesinas para la realización de las visitas, socialización y demás espacios que se requieran de conformidad con el objeto contractual.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	Análisis estadístico de los resultados de la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural respecto a la de adjudicación y formalización de tierras realizadas por la Agencia Nacional de Tierras desde el 2016 hasta el 2023.	En espera de los anexos técnicos detallados para elaborar los estudios previos.	N/A
1	Presentar Plan Operativo ante el Comité Administrativo del contrato para su aprobación	Se elaboró el Plan Operativo general con las actividades a desarrollar, actualmente se está a la espera de la fecha de presentación ante el comité administrativo entre Findeter y MADR para su aprobación.	Se adjunta POA Versión 4
2	Ejecutar lo establecido en el Plan operativo y Cronograma de actividades.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

3	Revisar e identificar en los informes de gestión presentados por la Agencia Nacional de Tierras, reportes en plataformas oficiales y documentos de cumplimiento al acuerdo de paz presentados a los entes de control respecto al contenido de la información del fondo nacional de tierras y formalización, desde la firma del Acuerdo de Paz hasta la fecha de suscripción del contrato y su concordancia.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
4	Revisar las bases de datos entregadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural disponibles respecto a los avances del cumplimiento al Acuerdo de Paz y por ende el plan nacional d desarrollo relacionados con el Fondo nacional de tierras, y los avances de la formalización del punto desde la firma del acuerdo de paz hasta la fecha de suscripción del contrato.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
5	Estructurar una nueva base de datos a partir de información y los datos de los registros administrativos suministrados por el MADR, para establecer los procesos de reporte y seguimiento al Fondo de Tierras y formalización de las tierras, la que deberá contener, como mínimo: fecha de los actos administrativos, identificación de los predios, ubicación geográfica mediante el código catastral.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
6	Realizar la selección de una muestra aleatoria representativa para la revisión de expedientes de los procesos de compra, ingreso al fondo de tierras y formalización, con el fin de establecer la concordancia con los registros de las bases de datos.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
7	Presentar documento con conclusiones que sirvan de insumo para la toma de decisiones respecto a la implementación de la política pública de ordenamiento social en cumplimiento al acuerdo de paz y que permita realizar el seguimiento al Fondo de Tierras y formalización de la tierra.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
8	Entregar todos los insumos generados en el marco del contrato.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	Levantamiento de información primaria con comunidades campesinas para elaborar un documento técnico de análisis y recomendaciones respecto a la implementación de la figura de Distrito Agrario en el Suroeste Antioqueño y el Distrito Minero Productivo en Bajo Cauca para el fortalecimiento del derecho humano a la Alimentación	En el presente mes se está en la elaboración del Estudio Previo para remitir al área de Contratación de Findeter.	N/A
1	Presentar plan de trabajo para el cumplimiento del contrato el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

2	Elaborar documentos diagnósticos con información primaria y secundaria recolectada en procesos participativos en el territorio, que contenga como mínimo el estado actual de las actividades productivas, procesos asociativos comunitarios, y conflictos socioambientales, teniendo en cuenta las figuras de ordenamiento territorial existentes, áreas protegidas, y el uso del suelo.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
3	Elaborar un documento técnico de soporte que identifique las potencialidades del territorio, en relación con la información obtenida en el diagnóstico participativo.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
4	Elaborar un plan estratégico prospectivo que contenga las acciones concertadas con las organizaciones sociales, los entes territoriales y las entidades del sector, con el fin de dar cumplimiento a la implementación del Distrito.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
5	Garantizar y proporcionar los aspectos logísticos como: refrigerios, almuerzos, transportes, salones, materiales de trabajo, hospedaje para las personas de las comunidades campesinas, para llevar a cabo los espacios que se requieran de conformidad con el objeto contractual.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
6	Realizar la contratación de un equipo técnico para la elaboración de los documentos, y actividades requeridas para el cumplimento de las obligaciones contractuales	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	Mejorar las condiciones de soberanía, seguridad alimentaria y generación de ingresos de las familias afrodescendientes de los municipios de Tumaco (Nariño) y Medio y Bajo San Jua (Chocó), mediante el desarrollo de programas de fortalecimiento de las capacidades productivas en comunidades rurales, virtud de las Sentencias T-025 de 2004, y sus autos regulatorios 620 de 2017 y 040 de 2018.	En el presente mes se elaboraron los estudios previos y se encuentran en proceso de firmas y expedición de CDR.	N/A
1	Elaborar el plan operativo de la iniciativa a financiar que incluya cronograma de actividades, desagregación por actividades y fases del proyecto para aprobación de Findeter.	Se elaboró el Plan Operativo general con las actividades a desarrollar, actualmente se está a la espera de la fecha de presentación ante el comité administrativo entre Findeter y MADR para su aprobación.	Se adjunta POA Versión 4
2	Documento que evidencie el plan de trabajo para el desarrollo e implementación de la iniciativa productiva.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
3	Cargue de esta información en el DRIVE dispuesto por el equipo técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPYGI del Ministerio de Agricultura y	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

	Desarrollo Rural MADR para su verificación.		
4	Realizar la logística para las capacitaciones de la metodología que se va a desarrollar en ejecución del contrato, al talento humano contratado. Estas capacitaciones serán dadas por el equipo técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPYGI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, y de ser necesario se capacitará también a las organizaciones que estarán encargadas de la compra de activos.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
5	Dentro de la identificación del entorno social, en esta visita se debe realizar la caracterización de los beneficiarios del proyecto. Todos los integrantes de los grupos que desean ser beneficiarios deben cumplir con: a. Los representantes de las familias beneficiarias deben ser colombianos mayores de edad, para tal efecto, deben presentar copia legible de la cédula de ciudadanía colombiana, o en su defecto copia del comprobante de que se encuentra en trámite la expedición de la cédula de ciudadanía (contraseña con foto y huella). b. Ser residentes permanentes de los municipios designados en el objeto del contrato donde se desarrollarán los proyectos productivos, por lo menos durante el último año, para lo cual presentará certificado emitido por alcaldía municipal, junta de acción comunal debidamente registrada con resolución y/o su autoridad tradicional debidamente suscrito o con huella, acompañado de la copia del acta de posesión y cedula del representante de la autoridad con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación de esta primera actividad y preferiblemente, el certificado de residencia debe expresar vereda, corregimiento o ubicación de la residencia de la persona interesada en ser beneficiaria. c. Cada unidad productiva debe estar conformadas por mínimo 7 personas y se aplicará una única categoría general, la cual estará conformada por mínimo del 14% de mujeres rurales (mínimo 1 mujer rural) y 14% jóvenes rurales (mínimo 1 joven rural, en edad de 18 a 28 años). Se pueden presentar proyectos productivos de solo jóvenes o mujeres. d. Inscripción de representantes de familias por unidad productiva (Visita previa) e. Acta de compromiso (Carta de Aceptación): Los beneficiarios deben suscribir un acta de compromiso en donde se comprometen a seguir los lineamientos del Contrato que serán descritos	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

	en la misma. f. Se realizará el levantamiento del instrumento “Mapa Parlante”, un insumo que será entregado por el MADR al operador y será diligenciado de manera participativa priorizando la perspectiva y conocimiento de las comunidades.		
6	El equipo territorial realizara la estructuración de los planes de negocios correspondientes a las líneas productivas priorizadas, tomando como insumo la información recolectada en los procesos de caracterización poblacional y territorial (Visita previa de verificación, documentos habilitantes y Mapa parlante). Posterior a la entrega del equipo territorial d documentos plan de negocios este será validado por el equipo Técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos – DCPYGI del MADR, que tienen como objetivo validación técnica y financieramente cada plan de negocios. Luego de la validación técnica y financiera el equipo territorial realizará la socialización de las versiones finales a los integrantes de cada unidad productiva.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
7	Se establecerá un espacio público de discusión donde el operador junto a integrantes de la comunidad beneficiaria llevará a cabo la presentación y socialización de su estrategia de intervención ante instituciones de orden municipal, departamental y nacional, quienes escucharán al operador y a los miembros de la comunidad beneficiaria y emitirán conceptos técnicos que permitirán mejorar la pertinencia de los proyectos productivos. Se desarrollarán veintidós CLEAR, dos por cada organización beneficiaria.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
8	Conforme a los proyectos a implementar por cada organización, posterior al primer CLEAR y aprobación por parte del supervisor o delegado de la DCPYGI, se procederá a realizar la entrega de recursos (activos productivos y/o bienes y servicios) a estos a través de la contratación que realizan dichas organizaciones, quienes estarán encargadas de la adquisición y entrega de los bienes y servicios a cada una de las unidades productivas de su incidencia. Findeter podrá exigir requisitos adicionales para la buena ejecución de estos contratos o convenios.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
9	Conforme a la asignación de activos productivos para el fortalecimiento e implementación en las unidades productivas resultado del proceso de estructuración, CLEAR y aprobación por parte del supervisor o delegado de la DCPYGI, se procederá a realizar la entrega de estos a través de la contratación de las organizaciones, quienes estarán encargadas de la adquisición y entrega de los bienes y servicios a cada una de las	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

	unidades productivas de su incidencia. El fortalecimiento e implementación deberá continuar su ejecución con el giro de hasta el 70% del valor del contrato con la organización respectiva, por medio de pagos parciales de los bienes y servicios a medida que estos ocurran, sin pasar los topes de presupuesto definido para cada unidad productiva en los municipios de influencia de cada organización.		
10	Comprende el acompañamiento de un equipo territorial en la planeación, ejecución, seguimiento de los proyectos productivos en cada municipio de intervención. El director territorial y promotores rurales contratados tienen la función legal de realizar el acompañamiento integral a la comunidad beneficiada por el convenio, en donde se realizarán visitas a la unidad con el fin de conocer los avances en la ejecución de las actividades técnicas y financieras en territorio. El equipo territorial deberá desarrollar mensualmente las visitas de supervisión necesarias para asegurar la implementación de los proyectos productivos para cada uno de los grupos beneficiarios (mínimo una visita mensual por proyecto productivo). Las visitas que se desarrollen durante la implementación se soportarán con el acta de acompañamiento.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
11	Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos (CLEAR) de Cierre	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
12	Cierre y liquidación	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	Incorporar practicas agropecuarias regenerativas, aportando a la productividad, adaptación y mitigación del cambio climático en el departamento del Meta.	En el presente mes se elaboró la parte técnica del EP y está en proceso de elaboración de la parte jurídica.	N/A
1	Intervenir al menos 830 hectáreas de predios ganaderos y cacaoteros vinculados al proyecto.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
2	Adelantar la toma de muestra y análisis de suelos, así como la formulación de 830 planes de fertilización.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
3	Asegurar la conversión de al menos 50 hectáreas en áreas con cobertura boscosa.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
4	Asegurar la prestación de acompañamiento técnico para al menos 830 productores ganaderos y cacaoteros, de los cuales mínimo el 36% deben ser mujeres.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
5	Cumplir con los resultados señalados en el documento de propuesta técnica.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
6	Realizar verificación de beneficiarios para la no existencia de duplicidad de beneficios.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

7	Registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada cada contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de cada uno de ellos.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DEFINDETER		
1	Realizar una revisión y análisis de la documentación e informacióntécnica y jurídica recibida de los proyectos priorizados por parte del Ministerio. Dicha revisión se basará en analizar la idoneidad de la información entregada. Cuando se establezca que los documentos soporte de los proyectos objeto de estudio requieranse complementados, aclarados o modificados, se solicitará al Ministerio las aclaraciones o ajustes que correspondan.	En revisión de la documentación entregada por el MADR	N/A
2	Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados, tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos entregados por el Ministerio, para la elaboración de los estudios previos requeridos para iniciar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos.	En proceso de la elaboración de los previos	N/A
3	Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para los procesos contratación que se requieran en la implementación de la ejecución de los proyectos con cargo a los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo; los cuales sepresentarán al Ministerio para sus observaciones.	En proceso de la elaboración de los previos	N/A
4	Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para la contratación de la ejecución de los proyectos con cargo a los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo; los cuales se presentarán al Ministerio para sus observaciones. Para la elaboración de los anteriores documentosse tomarán en cuenta la normativa aplicable, así como los Anexos Técnicos, Especificaciones y Requisitos Técnicos, Manuales, Metodologías, requerimientos específicos y demás información definidos por las partes para este fin.	En proceso de la elaboración de los previos.	N/A
5	Adelantar las contrataciones directas con las organizaciones comunitarias definidas por el MADR, conforme los montos establecidos en las mesas de concertación realizadas por MADR con las comunidades y las condiciones particulares de cada región.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación, pero la Fiduciaria actualmente se encuentra realizando la vinculación de las asociaciones y el respectivo SARLAF.	N/A
6	Dar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes, en caso de que el proceso de contratación lo requiera,trasladando al Ministerio en caso de ser necesario, las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

7	Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo, para garantizar el cierre de los procesos de contratación que se deriven del contrato interadministrativo.	Cumplido. La fiducia escogida es FIDUAGRARIA y cuenta con las instalaciones adecuadas en la dirección Calle 16 # 6 - 66 pisos 26, 28 y 29 Bogotá D.C.	N/A
8	Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros), que se presentenen el marco de los procesos de contratación y establecer conforme a dicha evaluación el orden de elegibilidad, en caso de que el proceso de contratación lo requiera.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
9	Poner a disposición la plataforma tecnológica (página web deFindeter) para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo delPatrimonio Autónomo.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
10	Convocar a través del Patrimonio Autónomo al Ministerio a los Comités Técnicos y Fiduciarios con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección de los contratistas.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
11	Gestionar ante el Patrimonio Autónomo la celebración,legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría y de ejecución de los estudios, diseños y obras, producto de las convocatorias.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
12	Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo.	Cumplido. La fiducia escogida es FIDUAGRARIA y cuenta con las instalaciones adecuadas en la dirección Calle 16 # 6 - 66 pisos 26, 28 y 29 Bogotá D.C.	N/A
13	Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER ostentará la condición de interventor.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
14	Realizar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
15	Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación de cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el PatrimonioAutónomo, así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
16	Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo delPatrimonio Autónomo.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
17	Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar alMADR, con la debida antelación cualquier	Cumplido. Se designó como gestor a la	Se adjuntó designación en el informe N°2

	cambio de este.	ingeniera Claudia Londoño Gómez	
18	Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes	Cumplido. Se almacena la información en el Share Point de Findeter	Se adjunta pantallazo de cargue
19	Realizar visitas técnicas de seguimiento a la ejecución de los proyectos contemplado en el contrato en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento delas obligaciones.	No se han realizado contrataciones, por lo anterior no se han realizado visitas técnicas de seguimiento	N/A
20	Realizar observaciones en caso de que se evidencien observaciones en el desarrollo de las visitas y emitir un informe alas interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país.	No se han realizado contrataciones, por lo anterior no se han realizado visitas técnicas de seguimiento	N/A
21	Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión al contrato de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros.	Actualmente se encuentra con el equipo humano para atender la elaboración de los estudios previos, la revisión de la documentación entregada por el MADR y el apoyo administrativo para el desarrollo del CI.	N/A
22	Presentar al MADR un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.	Se han presentado 4 informes mensuales incluyendo este y se entregan dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes que se reporta.	Se entrega el informe mensual N°4
23	Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutará con objetode la presente propuesta, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestaciónde los requerimientos por parte de interesados.	Cumplido En el mes de marzo se realizaron 4 reuniones virtuales y 1 presencial en el MADR el 22/03/2024.	Listado teams asistencia
24	Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos deterceros interesados o entes de control.	En el presente mes no se han presentado requerimientos de terceros o entes de control	N/A
25	Dar concepto respecto a los informes o respuestas que presente el contratista de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		

	Una vez el Patrimonio Autónomo haya celebrado, legalizado y perfeccionado los contratos derivados a que haya lugar, Findeter tendrá las siguientes obligaciones:		
26	Realizar la supervisión de los contratos derivados a fin de verificarlas obligaciones establecidas en el contrato para la ejecución de los proyectos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso Findeter ostentará la condición de interventor.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
27	Realizar el control y seguimiento del proyecto a través de laherramienta tecnológica establecida por Findeter.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
28	Mantener informado al Ministerio del estado de cada uno de los contratos derivados, a través de los informes que genere la herramienta tecnológica definida para tales efectos.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
29	Gestionar ante los órganos colegiados del Patrimonio Autónomo las modificaciones contractuales, aplicación de cláusulas de apremio, cláusulas penales, suspensiones, terminacionesanticipadas, entre otros, que resulten necesarias dentro de la ejecución de los contratos derivados.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
30	Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos derivados, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
31	Realizar visitas técnicas de seguimiento a la revisión de la ejecución de los proyectos en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. Encaso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirá un informe a las interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas derivados en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores a los contratosde interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
32	Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa,técnica y del recurso humano requerido para la supervisión de los contratos de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
33	Presentar al Ministerio un informe técnico mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días calendarios siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, Findeter reportará	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

	acorde su metodología.		
34	Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos objeto de la presentepropuesta y en los que se requiera su participación y/o apoyo con el suministro de información y/o la contestación de requerimientospor parte de interesados.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
35	Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos deterceros interesados o entes de control.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
36	Dar concepto a los informes o respuestas que presente los contratistas de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
37	Utilizar la imagen del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Ruralen las publicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión de la ejecución del contrato y conforme loslineamientos del MADR.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	GESTIÓN SOCIAL		
38	Implementar una estrategia de gestión social transversal al desarrollo de los proyectos priorizados, la cual está orientada: al fortalecimiento del tejido social con actividades que permitan potenciar la relación con actores territoriales e institucionales, así como con las comunidades impactadas y los hogares beneficiarios; a incentivar la participación comunitaria y a promover el desarrollo de los territorios derivados del acompañamiento que se lleve a cabo durante las intervenciones que permitan generar núcleos de desarrollo.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	GESTIÓN POSCONTRACTUAL - ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN		
39	Entregar al Ministerio los entregables definidos según cada tipo de proyecto, a través de actas de recibo suscritas por el supervisor del contrato y el Ministerio una vez estas hayan sido recibidas a satisfacción por Findeter.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
40	Adelantar las gestiones pertinentes para la liquidación oportuna de los contratos derivados suscritos por el Patrimonio Autónomo, así como del contrato interadministrativo suscrito por las partes.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
41	Entregar al Ministerio un informe final que dé cuenta de las actividades ejecutadas en relación con la asistencia técnicaintegral y administración de recursos de los proyectos priorizados.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

42	Gestionar las solicitudes de postventas que se presenten dentrode la vigencia de las pólizas del proyecto.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
43	Tramitar ante la respectiva compañía de seguros el aviso desiniestro y reclamación, cuando a ello hubiere lugar.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FINDETER EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		
1	Suscribir el Contrato de Fiducia Mercantil.	Se suscribió Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-114561 suscrito el 28 de junio de 2023 entre el Findeter y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A., cuyo objeto es: "(…) constituir un patrimonio autónomo con los recursos que transferirá EL FIDEICOMITENTE, o las diferentes Entidades Privadas o Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitido" y por medio del cual se constituyó el PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS y en virtud de este se instruyó la apertura de la Subcuenta denominada MADR PROYECTOS PRODUCTIVOS.	Se adjuntó en el informe N°1
2	Elaborar elManual Operativo, en consideración a los requerimientos del Ministerio.	Cumplido. Se aprobó mediante comité fiduciario N°2 el día 29/02/2024	Se adjuntó en el informe N°3 el manual operativo aprobado
3	Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo delPatrimonio Autónomo	Cumplido Se sigue los procedimientos establecidos en el manual operativo	N/A

4	Administrar, a través de la fiduciaria, los recursos que se incorporen al patrimonio autónomo, de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo y lo previsto en el Manual Operativo Del Patrimonio Autónomo. Para tales efectos, la fiduciaria que se contrate deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1234 del Código de Comercio y que le correspondan de conformidad con lo previsto en el contrato	El día 16 de febrero de 2024 ingreso un saldo de $79,060,339,556 a la subcuenta3317 SUBCUENTA MADR	Se adjuntó en el informe N°3 el soporte
5	Administrar los recursos recibidos en el Patrimonio Autónomo en Fondos de Inversión Colectiva que cumplan con las condiciones del Decreto 1525 de 2008, modificado por el Decreto 1068 de 2015 administrados por la Fiduciaria, mientras se destinan al cumplimiento del objeto contractual, los cuales se regirán por un perfil de riesgo conservador.	Cumplida en el mes de febrero	La fiduciaria administra los recursos.
6	Conformar un Comité Fiduciario al interior del Patrimonio Autónomo, con participación de FINANCIERA DE DESARROLLOTERRITORIAL S.A. - FINDETER y funcionarios del Ministerio, el cual será el máximo órgano directivo del Fideicomiso.	Se conformó y quedó estipulado en el manual operativo aprobado el 29/02/2024	Se adjuntó en el informe N°3 el manual operativo
7	Conformar un Comité Técnico al interior del Patrimonio Autónomo, con participación de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y funcionarios del Ministerio, el cual será el encargado de cumplir las funciones asignadas en el Manual Operativo.	Se conformó y quedó estipulado en el manual operativo aprobado el 29/02/2024	Se adjuntó en el informe N°3 el manual operativo
8	Administrar los recursos transferidos por el Ministerio para la asistencia técnica integral y la ejecución del proyecto(s) priorizado(s), a través de cuentas bancarias o fondos de inversión colectiva con riesgo conservador.	Cumplido en el mes de febrero. Se adjuntará en el mes de marzo las certificaciones bancarias	N/A
9	Realizar el control de los pagos, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, como de los pagos de la asistencia técnica integral y de la contratación derivada, previa aprobación del supervisor del contrato.	En el mes de marzo no se realizaron pagos.	N/A
10	Realizar el reintegro mensual de los rendimientos financieros generados por los recursos Girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al Patrimonio Autónomo y administrados en la fiducia en los términos y condiciones que establezca la Ley.	En espera la instrucción por parte del MADR para realizar el reintegro.	N/A
11	Apoyar al Ministerio en el proceso de marcación de la cuenta para la exención de los gravámenes a los que haya lugar.	Se realizó el trámite para la marcación de la cuenta en conjunto con el MADR	Se adjuntó en el informe N°2
12	Revisar el informe de gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.	Se presentó el informe financiero por el área de negocios fiduciarios de Findeter.	N/A

13	En el evento de una acción prejudicial o demanda judicial, proceso arbitral o cualquier tipo acción en contra del Patrimonio Autónomo derivada de la asistencia técnica del contrato a suscribirse, en la cual las partes no sean las causantes de la contingencia y se vincula al patrimonio autónomo, la defensa del patrimonio autónomo será asumida por FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, utilizando los recursos del patrimonio autónomo, previa instrucción del Comité Fiduciario; enel evento que no sea viable su afectación, serán asumidos con cargo a los recursos del Ministerio quien se obliga a proveerlos.	No se materializaron estos eventos	N/A
14	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER apoyará las gestiones pertinentes para la entrega delos diferentes proyectos desarrollados en el contrato, por parte de	En el presente mes no se ejecutó esta actividad	N/A
	las asociaciones y contratistas y liquidará los contratos y convenios derivados suscritos en desarrollo del objeto contractualy presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.		
15	Una vez liquidado del contrato de fiducia mercantil, restituir losEXCEDENTES a las cuentas que para tal efecto señale MADR.	En el presente mes no se ejecutó esta actividad	N/A

NOTA: *Relacionar todos los documentos que se adjuntan al informe (Informes, productos, cronograma, plan de trabajo, actas, documentos, registros fotográficos, Plan Operativo Anual (POA), Cumplimiento al POA, etc.).*

Durante el periodo del informe se realizaron las actividades relacionadas con:

- ✓ la revisión de la documentación entregada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y elaboración de los estudios previos.
- ✓ Se están elaborando los estudios previos para la contratación directa de las asociaciones dentro del componente “CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL (CAMPO EMPRENDE)”.
- ✓ Se han realizado revisiones de los formatos que se implementarán en los proyectos productivos “Campo Emprende”.
- ✓ Se han efectuado reuniones con el MADR.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Jorge Emilio Mercado Gonzales
Gerente de Medio Ambiente - Findeter
Fecha: 17/04/2024

Contrato y/o Convenio No.	610-2023
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER
Nombre del supervisor y/o interventor	Dorys Liliana Martínez Guerrero
Dependencia	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso productivo del Suelo
Objeto del contrato	Prestar el servicio de asistencia técnica integral y administración de recursos para la ejecución de proyectos productivos, programas e implementación de estrategias de política pública a financiar por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Fecha de inicio	30 de noviembre de 2023
Período objeto del informe:	01 de marzo de 2024 - 31 de marzo de 2024
Informe supervisado:	Informe número 4 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (x) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo a su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:
 Tabla 1.

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE FINDETER PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICASDE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL (Política Pública)**	
Lucha contra l hambre e impulso de las economías populares comunitarias. Realizar la contratación de la persona jurídica que ejecutará a través de la contratación derivada, las siguientes obligaciones:	
1. Apoyar la construcción de una ruta metodológica para el fomento de las economías populares comunitarias como parte de la política de compras públicas locales de alimentos del MADR.	No se ha ejecutado
2 Garantizar el diseño y estructuración del Observatorio de cadenas alimentarias del MADR para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC). Se priorizan las cadenas de arroz, panela yganadería (leche).	No se ha ejecutado
3 Apoyar en la revisión, depuración y consolidación de las bases estadísticas relacionadas con cadenas alimenticias, mercados, usos de suelo, entre otras, que permitan la toma de decisiones sobre la regulación de las cadenas productivas de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC	No se ha ejecutado
4 Gestionar el diseño de un piloto de acuerdos estratégicos de compras públicas	No se ha ejecutado

locales de alimentos para la agro cadena de la panela.	
Seguimiento, análisis y asesoría para la reforma agraria:	
5 Gestionar las acciones requeridas para sistematizar, organizar y analizar la información recibida por parte de las entidades del sector (ANT, URT, ADR, UPRA, entre otras) sobre el cumplimiento y avance de los procesos concurrentes a la reforma agraria en el país, de acuerdo al P.N.D	No se ha ejecutado
6 Relacionar documentos de caracterización y análisis de conflictividades territoriales en zonas priorizadas para el desarrollo de la reforma agraria por parte del MADR, de acuerdo con el P.N.D	No se ha ejecutado
7 Apoyar la formulación de conceptos jurídicos y asesoría en la estructuración de proyectos de regulación normativa por demanda, orientados a viabilizar el proceso de reforma agraria que adelanta el MADR.	No se ha ejecutado
2 CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL **(Campo Emprende)** Realizar la contratación de la persona jurídica quien ejecutará a través de la contratación derivada las siguientes obligaciones:	
Fase 1 Alistamiento y Gestión Contractual	
1. Elaborar el plan operativo del contrato especificando cada actividad (Diagnostico socioeconómico, cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribía, La Guajira; La rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento de La Guajira; Ejecución de los proyectos priorizados dentro del Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad - El CampoEmprende) y presentar al comité administrativo para su revisión yaprobación. Adicionalmente, se deberá presentar el respectivo POA para la intervención en el Resguardo TAHAMI – Chocó, en el marco de la intervención de la sentencia T-025 de 2004	No se ha ejecutado por componente. POA V4 aprobado por el comité administrativo
2. Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de cada componente del contrato.	No se ha ejecutado
3. Contratar a las diferentes organizaciones y Asociaciones Wayuuy Embera aliadas para la implementación y fortalecimiento de proyectos productivos previa verificación de la idoneidad de éstas; igualmente adelantar los procesos de selección y contratación del talento humano, y todo lo complementario para llevar a cabo cada uno de los componentes estipulados.	No se ha cumplido
4. Proveer la logística necesaria para las capacitaciones de la metodología que se va a desarrollar, al talento humano contratado para el desarrollo de la Actividad “Ejecutar el desarrollo de iniciativas productivas”, tanto en los 4 municipios de la Guajira como en el resguardo Tahami del Alto Andagueda del Municipio de Bagadó – Choco	Cumplido parcialmente Informe 3
Fase 2: Implementación y Ejecución	
5. Realizar el Diagnostico, rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento de La Guajira, a través de:	No se ha ejecutado
5.1. Diagnóstico general del estado encontrado del Jagüey priorizado, para lo cual el operador deberá presentar informe técnico del estado de mismo en el cual se detallará la intervención a realizar (Localización, replanteo, estabilización de taludes y terraplenes, remoción de sedimentación y/o colmatación, compactación, capacidad de carga de almacenamiento y los demás que considere el contratista).	No se ha ejecutado
5.2. Estructura de costos por cada Jagüey.	No se ha ejecutado
5.3. Contratación de maquinaria amarrilla y el equipo humano requerido para adelantar las acciones de rehabilitación en cada Jagüey.	No se ha ejecutado
5.4 Rehabilitación de cada jaguey teniendo en cuenta el diagnóstico inicial	No se ha ejecutado

5.6. Entrega a satisfacción a la comunidad y recibo.	No se ha ejecutado
6. Contratar y brindar acompañamiento al estudio diagnóstico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia.	No se ha ejecutado
7. Realizar el seguimiento a las actividades para la ejecución de iniciativas Productivas presentadas por las Asociaciones y concertadas con el MADR bajo la estrategia Campo Emprende, en los 4 municipios de la Guajira como en el resguardo Tahami del Alto Andágueda del Municipio de Bagadó – Choco. (de acuerdo con el acápite de entregables y Anexo Técnico No. 1)	No se ha ejecutado
3. FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL Realizar la contratación de la persona jurídica quien ejecutará a través de la contratación derivada las siguientes obligaciones:	
1. Presentar el Plan de Trabajo con la estructura de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico No. 2.	No se ha ejecutado
2. Realizar la contratación de 80 profesionales, de acuerdo con los perfiles y condiciones descritos en el anexo técnico No 2.	No se ha ejecutado
3. Realizar todas las acciones necesarias para la implementación del proyecto de acuerdo con lo establecido en el respectivo Plan de trabajo de actividades, descrito en el Anexo Técnico No. 2.	No se ha ejecutado
4. Fortalecer las capacidades administrativas, comerciales (agronegocio) y de gestión financiera de las organizaciones de productores (asociaciones) y de cada uno de los integrantes del grupo de productores que comercializa colectivamente a través dela asociación, con el fin de explorar nuevos mercados en compras públicas locales.	No se ha ejecutado
5.Determinar y concertar con cada una de las organizaciones la logística de entrega de los activos tecnológicos y/o de comunicación, así como el proceso de instalación de equipos y capacitación para su adecuado manejo.	No se ha ejecutado
6. Estructurar y concertar con las organizaciones de productores el plan de negocios.	No se ha ejecutado
7. Elaborar e Implementar un plan de capacitación de los contenidos, requisitos, condiciones y procedimientos exigidos por el mercadode compras públicas locales, con el fin de sensibilizar a los pequeños productores sobre la viabilidad de convertirse en potenciales oferentes de compras públicas de acuerdo con las líneas de formación descritas en el Anexo Técnico No. 2.	No se ha ejecutado
8. Realizar capacitación sobre el manejo de las herramientas tecnológicas y aplicación que sea entregada a la organización de productores. Acompañar permanentemente a las organizaciones de productores durante el tiempo de contrato, en el proceso de puesta en marcha de la aplicación contable, de manera que el tiempo de intervención sirva de piloto para preparar a los funcionarios de la asociación en su adecuado manejo y uso.	No se ha ejecutado
9. Realizar 20 ruedas de negocios de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico No. 2.	No se ha ejecutado
10. Presentar informes mensuales del avance de cada una de las etapas en el cual se reportará el cumplimiento de las metas y el desarrollo de las actividades programadas en el correspondiente mes.	No se ha ejecutado
11. Presentar el informe final resultante del fortalecimiento en el que se establezca el cumplimiento de las metas y actividades desarrolladas.	No se ha ejecutado
12. Contratar la prestación de servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de ruedas de negocios como espacios de comercialización para la participación de las organizaciones de productores beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico No. 2.	No se ha ejecutado

4.0 Fortalecimiento de las comunidades campesinas enfocado en adelantar acciones de impacto en la protección de sus derechos constitucionales, en especial, en la defensa de su territorio, su producción de alimentos, la soberanía alimentaria y la garantía de sus derechos individuales y colectivos."	
1. Presentar un plan de trabajo para el cumplimiento del contrato el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	No se ha ejecutado
2. Realizar inventario documental de los casos allegados al Misterio de Agricultura y Desarrollo Rural en los cuales se pretendan adelantar acciones de fortalecimiento de las capacidades del campesinado	No se ha ejecutado
3. Presentar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural una propuesta de metodología para establecer criterios de identificación, aproximación y priorización de los casos que serán susceptibles de intervención o coadyuvancia para el fortalecimiento de los derechos del campesinado	No se ha ejecutado
4. Realizar recopilación y análisis de información, técnica, jurídica, social y financiera de casos sobre los cuales se deban impulsar acciones de fortalecimiento a favor de las comunidades campesinas en el marco de las competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	No se ha ejecutado
5. Realizar espacios de trabajo con las comunidades objeto de fortalecimiento en las cuales se socialice la estrategia que está realizando el MADR y el contratista para el desarrollo de las capacidades del campesinado	No se ha ejecutado
6. Realizar visitas de recolección de información en la cual se identifiquen los antecedentes, mapas de actores, análisis de la problemática y de conflictividad social que vive el campesinado en las áreas definidas por el MADR, para su posterior intervención.	No se ha ejecutado
7. Adelantar los espacios de difusión y reflexión sobre las nuevas normas jurídicas que reivindican al campesino como sujeto de derechos	No se ha ejecutado
8. Realizar recolección, sistematización de información primaria que permita identificar las necesidades de fortalecimiento en aspectos como la revisión de las condiciones de acceso al derecho humano a la alimentación, impactos de industrias sobre el territorio y sobre los derechos del campesinado.	No se ha ejecutado
9. Elaborar documentos que contengan conclusiones obtenidas de cada línea de fortalecimiento, incluyendo la información sobre la intervención judicial, administrativa, técnica a partir de información primaria y secundaria.	No se ha ejecutado
10. Socializar los resultados y avances con las comunidades campesinas los resultados de los procesos de fortalecimiento a las cuales se están interviniendo.	No se ha ejecutado
11. Garantizar y proporcionar los aspectos logísticos como: refrigerios, almuerzos, transportes, salones, hospedaje a los miembros de las comunidades campesinas para la realización de las visitas, socialización y demás espacios que se requieran de conformidad con el objeto contractual	No se ha ejecutado
5.0 Análisis estadístico de los resultados de la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural respecto a la de adjudicación y formalización de tierras realizadas por la Agencia Nacional de Tierras desde el 2016 hasta el 2023.	
1. Presentar Plan Operativo ante el Comité Administrativo del contrato para su aprobación	No se ha ejecutado
2. Ejecutar lo establecido en el Plan operativo y Cronograma de actividades.	No se ha ejecutado
3. Revisar e identificar en los informes de gestión presentados por la Agencia Nacional de Tierras, reportes en plataformas oficiales y documentos de cumplimiento al acuerdo de paz presentados a los entes de control respecto al contenido de la información del fondo nacional de tierras y formalización, desde la	No se ha ejecutado

firma del Acuerdo de Paz hasta la fecha de suscripción del contrato y su concordancia.	
4. Revisar las bases de datos entregadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural disponibles respecto a los avances del cumplimiento al Acuerdo de Paz y por ende el plan nacional d desarrollo relacionados con el Fondo nacional de tierras, y los avances de la formalización del punto desde la firma del acuerdo de paz hasta la fecha de suscripción del contrato.	No se ha ejecutado
5. Estructurar una nueva base de datos a partir de información y los datos de los registros administrativos suministrados por el MADR, para establecer los procesos de reporte y seguimiento al Fondo de Tierras y formalización de las tierras, la que deberá contener, como mínimo: fecha de los actos administrativos, identificación de los predios, ubicación geográfica mediante el código catastral.	No se ha ejecutado
6. Realizar la selección de una muestra aleatoria representativa para la revisión de expedientes de los procesos de compra, ingreso al fondo de tierras y formalización, con el fin de establecer la concordancia con los registros de las bases de datos	No se ha ejecutado
7. Presentar documento con conclusiones que sirvan de insumo para la toma de decisiones respecto a la implementación de la política pública de ordenamiento social en cumplimiento al acuerdo de paz y que permita realizar el seguimiento al Fondo de Tierras y formalización de la tierra	No se ha ejecutado
8. Entregar todos los insumos generados en el marco del contrato	No se ha ejecutado
6.0 Levantamiento de información primaria con comunidades campesinas para elaborar un documento técnico de análisis y recomendaciones respecto a la implementación de la figura de Distrito Agrario en el Suroeste Antioqueño y el Distrito Minero Productivo en Bajo Cauca para el fortalecimiento del derecho humano a la Alimentación	
1. Presentar plan de trabajo para el cumplimiento del contrato el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	No se ha ejecutado
2. Elaborar documentos diagnósticos con información primaria y secundaria recolectada en procesos participativos en el territorio, que contenga como mínimo el estado actual de las actividades productivas, procesos asociativos comunitarios, y conflictos socioambientales, teniendo en cuenta las figuras de ordenamiento territorial existentes, áreas protegidas, y el uso del suelo.	No se ha ejecutado
3. Elaborar un documento técnico de soporte que identifique las potencialidades del territorio, en relación con la información obtenida en el diagnóstico participativo.	No se ha ejecutado
4. Elaborar un plan estratégico prospectivo que contenga las acciones concertadas con las organizaciones sociales, los entes territoriales y las entidades del sector, con el fin de dar cumplimiento a la implementación del Distrito.	No se ha ejecutado
5. Garantizar y proporcionar los aspectos logísticos como: refrigerios, almuerzos, transportes, salones, materiales de trabajo, hospedaje para las personas de las comunidades campesinas, para llevar a cabo los espacios que se requieran de conformidad con el objeto contractual.	No se ha ejecutado
6. Realizar la contratación de un equipo técnico para la elaboración de los documentos, y actividades requeridas para el cumplimento de las obligaciones contractuales	No se ha ejecutado
7.0 Mejorar las condiciones de soberanía, seguridad alimentaria y generación de ingresos de las familias afrodescendientes de los municipios de Tumaco (Nariño) y Medio y Bajo San Jua (Chocó), mediante el desarrollo de programas de fortalecimiento de las capacidades productivas en comunidades rurales, virtud de las Sentencias T-025 de 2004, y sus autos regulatorios 620 de 2017 y 040 de 2018.	

1. Elaborar el plan operativo de la iniciativa a financiar que incluya cronograma de actividades, desagregación por actividades y fases del proyecto para aprobación de Findeter.	No se ha ejecutado
2 Documento que evidencie el plan de trabajo para el desarrollo e implementación de la iniciativa productiva.	No se ha ejecutado
3. Cargue de ésta información en el DRIVE dispuesto por el equipo técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPYGI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR para su verificación.	No se ha ejecutado
4. Realizar la logística para las capacitaciones de la metodología que se va a desarrollar en ejecución del contrato, al talento humano contratado. Estas capacitaciones serán dadas por el equipo técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPYGI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, y de ser necesario se capacitará también a las organizaciones que estarán encargadas de la compra de activos.	No se ha ejecutado
5. Dentro de la identificación del entorno social, en esta visita se debe realizar la caracterización de los beneficiarios del proyecto. Todos los integrantes de los grupos que desean ser beneficiarios deben cumplir con:	No se ha ejecutado
5.1 Los representantes de las familias beneficiarias deben ser colombianos mayores de edad, para tal efecto, deben presentar copia legible de la cédula de ciudadanía colombiana, o en su defecto copia del comprobante de que se encuentra en trámite la expedición de la cédula de ciudadanía (contraseña con foto y huella).	No se ha ejecutado
5.2 Ser residentes permanentes de los municipios designados en el objeto del contrato donde se desarrollarán los proyectos productivos, por lo menos durante el último año, para lo cual presentará certificado emitido por alcaldía municipal, junta de acción comunal debidamente registrada con resolución y/o su autoridad tradicional debidamente suscrito o con huella, acompañado de la copia del acta de posesión y cedula del representante de la autoridad con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación de esta primera actividad y preferiblemente, el certificado de residencia debe expresar vereda, corregimiento o ubicación de la residencia de la persona interesada en ser beneficiaria.	No se ha ejecutado
5.3 Cada unidad productiva debe estar conformadas por mínimo 7 personas y se aplicará una única categoría general, la cual estará conformada por mínimo del 14% de mujeres rurales (mínimo 1 mujer rural) y 14% jóvenes rurales (mínimo 1 joven rural, en edad de 18 a 28 años). Se pueden presentar proyectos productivos de solo jóvenes o mujeres.	No se ha ejecutado
5.4 Inscripción de representantes de familias por unidad productiva (Visita previa)	No se ha ejecutado
5.5 Acta de compromiso (Carta de Aceptación): Los beneficiarios deben suscribir un acta de compromiso en donde se comprometen a seguir los lineamientos del Contrato que serán descritos en la misma.	No se ha ejecutado
5.6 Se realizará el levantamiento del instrumento “Mapa Parlante”, un insumo que será entregado por el MADR al operador y será diligenciado de manera participativa priorizando la perspectiva y conocimiento de las comunidades.	No se ha ejecutado
6. El equipo territorial realizará la estructuración de los planes de negocios correspondientes a las líneas productivas priorizadas, tomando como insumo la información recolectada en los procesos de caracterización poblacional y territorial (Visita previa de verificación, documentos habilitantes y Mapa parlante). Posterior a la entrega del equipo territorial de documentos plan de negocios este sera validado por el equipo Técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos – DCPYGI del MADR, que tienen como objetivo validación técnica y financieramente cada plan de negocios. Luego de la validación técnica y	No se ha ejecutado

financiera el equipo territorial realizará la socialización de las versiones finales a los integrantes de cada unidad productiva.	
7. Se establecerá un espacio público de discusión donde el operador junto a integrantes de la comunidad beneficiaria llevará a cabo la presentación y socialización de su estrategia de intervención ante instituciones de orden municipal, departamental y nacional, quienes escucharán al operador y a los miembros de la comunidad beneficiaria y emitirán conceptos técnicos que permitirán mejorar la pertinencia de los proyectos productivos. Se desarrollarán veintidós CLEAR, dos por cada organización beneficiaria	No se ha ejecutado
8. Conforme a los proyectos a implementar por cada organización, posterior al primer CLEAR y aprobación por parte del supervisor o delegado de la DCPYGI, se procederá a realizar la entrega de recursos (activos productivos y/o bienes y servicios) a estos a través de la contratación que realizan dichas organizaciones, quienes estarán encargadas de la adquisición y entrega de los bienes y servicios a cada una de las unidades productivas de su incidencia. Findeter podrá exigir requisitos adicionales para la buena ejecución de estos contratos o convenios.	No se ha ejecutado
9. Conforme a la asignación de activos productivos para el fortalecimiento e implementación en las unidades productivas resultado del proceso de estructuración, CLEAR y aprobación por parte del supervisor o delegado de la DCPYGI, se procederá a realizar la entrega de estos a través de la contratación de las organizaciones, quienes estarán encargadas de la adquisición y entrega de los bienes y servicios a cada una de las unidades productivas de su incidencia. El fortalecimiento e implementación deberá continuar su ejecución con el giro de hasta el 70% del valor del contrato con la organización respectiva, por medio de pagos parciales de los bienes y servicios a medida que estos ocurran, sin pasar los topes de presupuesto definido para cada unidad productiva en los municipios de influencia de cada organización.	No se ha ejecutado
10. Comprende el acompañamiento de un equipo territorial en la planeación, ejecución, seguimiento de los proyectos productivos en cada municipio de intervención. El director territorial y promotores rurales contratados tienen la función legal de realizar el acompañamiento integral a la comunidad beneficiada por el convenio, en donde se realizarán visitas a la unidad con el fin de conocer los avances en la ejecución de las actividades técnicas y financieras en territorio. El equipo territorial deberá desarrollar mensualmente las visitas de supervisión necesarias para asegurar la implementación de los proyectos productivos para cada uno de los grupos beneficiarios (mínimo una visita mensual por proyecto productivo). Las visitas que se desarrollen durante la implementación se soportarán con el acta de acompañamiento.	No se ha ejecutado
11. Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos (CLEAR) de Cierre	No se ha ejecutado
12. Cierre y liquidación.	No se ha ejecutado
8. Incorporar practicas agropecuarias regenerativas, aportando a la productividad, adaptación y mitigación del cambio climático en el departamento del Meta.	
1.Intervenir al menos 830 hectáreas de predios ganaderos y cacaoteros vinculados al proyecto.	No se ha ejecutado
2.Adelantar la toma de muestra y análisis de suelos, así como la formulación de 830 planes de fertilización.	No se ha ejecutado
3.Asegurar la conversión de al menos 50 hectáreas en áreas con cobertura boscosa.	No se ha ejecutado
4.Asegurar la prestación de acompañamiento técnico para al menos 830 productores ganaderos y cacaoteros, de los cuales mínimo el 36% deben ser	No se ha ejecutado

mujeres.	
5.Cumplir con los resultados señalados en el documento de propuesta técnica.	No se ha ejecutado
6.Realizar verificación de beneficiarios para la no existencia de duplicidad de beneficios	No se ha ejecutado
7.Registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada cada contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de cada uno de ellos.	No se ha ejecutado
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE ASISTENCIA TECNICA DE FINDETER	
1.Realizar una revisión y análisis de la documentación e información técnica y jurídica recibida de los proyectos priorizados por parte del Ministerio. Dicha revisión se basará en analizar la idoneidad de la información entregada. Cuando se establezca que los documentos soporte de los proyectos objeto de estudio requieran se complementados, aclarados o modificados, se solicitará al Ministerio las aclaraciones o ajustes que correspondan.	En el trascurso del contrato se ha venido realizando
2.Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados, tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos entregados por el Ministerio, para la elaboración de los estudios previos requeridos para iniciar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos.	En el trascurso del contrato se ha venido realizando
3.Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para los procesos contratación que se requieran en la implementación de la ejecución de los proyectos con cargo a los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo; los cuales se presentarán al Ministerio para sus observaciones.	No se ha ejecutado
4.Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para la contratación de la ejecución de los proyectos con cargo a los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo; los cuales se presentarán al Ministerio para sus observaciones. Para la elaboración de los anteriores documentos se tomarán en cuenta la normativa aplicable, así como los Anexos Técnicos, Especificaciones y Requisitos Técnicos, Manuales, Metodologías, requerimientos específicos y demás información definidos por las partes para este fin.	En el transcurso del contrato se ha venido ejecutando
5.Adelantar las contrataciones directas con las organizaciones comunitarias definidas por el MADR, conforme los montos establecidos en las mesas de concertación realizadas por MADR con las comunidades y las condiciones particulares de cada región.	Durante el mes no fue ejecutado
6.Dar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes, en caso de que el proceso de contratación lo requiera, trasladando al Ministerio en caso de ser necesario, las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.	Durante el mes no fue ejecutado
7.Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo, para garantizar el cierre de los procesos de contratación que se deriven del contrato interadministrativo.	Cumplido
8.Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros), que se presenten en el marco de los procesos de contratación y establecer conforme a dicha evaluación el orden de elegibilidad, en caso de que el proceso de contratación lo requiera.	No se ha ejecutado esta obligación
9.Poner a disposición la plataforma tecnológica (página web de Findeter) para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	No se ha ejecutado

10.Convocar a través del Patrimonio Autónomo al Ministerio a los Comités Técnicos y Fiduciarios con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección de los contratistas.	No se ha ejecutado
11.Gestionar ante el Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría y de ejecución de los estudios, diseños y obras, producto de las convocatorias.	No se ha ejecutado
12.Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo	Cumplido
13.Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER ostentará la condición de interventor.	No se ha ejecutado
14.Realizar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.	No se ha ejecutado
15.Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación de cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo, así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.	No se ha ejecutado
16.Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	No se ha ejecutado
17.Designar un-Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al MADR, con la debida antelación cualquier cambio de este.	Cumplido.
18.Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	Se ha venido cumpliendo en el trascurso del contrato
19.Realizar visitas técnicas de seguimiento a la ejecución de los proyectos contemplado en el contrato en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones.	No se ha ejecutado
20.Realizar observaciones en caso de que se evidencien observaciones en el desarrollo de las visitas y emitir un informe a las interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país.	No se ha ejecutado
21.Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión al contrato de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros.	Se ha venido ejecutando en el trascurso del contrato
22.Presentar al MADR un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.	Se ha venido ejecutando en el trascurso del contrato interadministrativo, siendo este el informe No 4.
23.Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutará con objeto de la presente propuesta, en	Se ha venido ejecutando en el trascurso del

los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados.	contrato interadministrativo
24. Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	Durante el presente mes no se requirio
25 Dar concepto respecto a los informes o respuestas que presente el contratista de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión.	No se ha ejecutado
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	
Una vez el Patrimonio Autónomo haya celebrado, legalizado y perfeccionado los contratos derivados a que haya lugar, Findeter tendrá las siguientes obligaciones:	
1.Realizar la supervisión de los contratos derivados a fin de verificar las obligaciones establecidas en el contrato para la ejecución de los proyectos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso Findeter ostentará la condición de interventor.	En el presente mes no se ejecutó
2.Realizar el control y seguimiento del proyecto a través de la herramienta tecnológica establecida por Findeter.	En el presente mes no se ejecutó
3.Mantener informado al Ministerio del estado de cada uno de los contratos derivados, a través de los informes que genere la herramienta tecnológica definida para tales efectos.	En el presente mes no se ejecutó
4.Gestionar ante los órganos colegiados del Patrimonio Autónomo las modificaciones contractuales, aplicación de cláusulas de apremio, cláusulas penales, suspensiones, terminaciones anticipadas, entre otros, que resulten necesarias dentro de la ejecución de los contratos derivados.	En el presente mes no se ejecutó
5.Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos derivados, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	En el presente mes no se ejecutó
6.Realizar visitas técnicas de seguimiento a la revisión de la ejecución de los proyectos en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirá un informe a las interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas derivados en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores a los contratos de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país.	En el presente mes no se ejecutó
7.Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y del recurso humano requerido para la supervisión de los contratos de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros.	En el presente mes no se ejecutó
8.Presentar al Ministerio un informe técnico mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días calendarios siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, Findeter reportará acorde su metodología.	Durante el presente mes no se presentó
9.Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos objeto de la presente propuesta y en los que se requiera su participación y/o apoyo con el suministro de información y/o la contestación de requerimientos por parte de interesados.	Se ha venido ejecutando en el trascurso del contrato interadministrativo

10.Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	En el presente mes no se ejecutó
11.Dar concepto a los informes o respuestas que presente los contratistas de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervision.	En el presente mes no se ejecutó
12.Utilizar la imagen del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las publicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión de la ejecución del contrato y conforme los lineamientos del MADR.	En el presente mes no se ejecutó
GESTIÓN SOCIAL	
1.Implementar una estrategia de gestión social transversal al desarrollo de los proyectos priorizados, la cual está orientada: al fortalecimiento del tejido social con actividades que permitan potenciar la relación con actores territoriales e institucionales, así como con las comunidades impactadas y los hogares beneficiarios; a incentivar la participación comunitaria y a promover el desarrollo de los territorios derivados del acompañamiento que se lleve a cabo durante las intervenciones que permitan generar núcleos de desarrollo.	En el presente mes no se ejecutó
GESTIÓN POSCONTRACTUAL - ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN	
1.Entregar al Ministerio los entregables definidos según cada tipo de proyecto, a través de actas de recibo suscritas por el supervisor del contrato y el Ministerio una vez estas hayan sido recibidas a satisfacción por Findeter.	En el presente mes no se ejecutó
2.Adelantar las gestiones pertinentes para la liquidación oportuna de los contratos derivados suscritos por el Patrimonio Autónomo, así como del contrato interadministrativo suscrito por las partes.	En el presente mes no se ejecutó
3.Entregar al Ministerio un informe final que dé cuenta de las actividades ejecutadas en relación con la asistencia técnica integral y administración de recursos de los proyectos priorizados	En el presente mes no se ejecutó
4.Gestionar las solicitudes de postventas que se presenten dentro de la vigencia de las pólizas del proyecto.	En el presente mes no se ejecutó
5.Tramitar ante la respectiva compañía de seguros el aviso de siniestro y reclamación, cuando a ello hubiere lugar.	En el presente mes no se ejecutó
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FINDETER EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
1.Suscribir el Contrato de Fiducia Mercantil	Cumplido
2.Elaborar el Manual Operativo, en consideración a los requerimientos del Ministerio.	Cumplido
3.Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo	Se ha venido ejecutando en el trascurso del contrato interadministrativo
4.Administrar, a través de la fiduciaria, los recursos que se incorporen al patrimonio autónomo, de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo y lo previsto en el Manual Operativo Del Patrimonio Autónomo. Para tales efectos, la fiduciaria que se contrate deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1234 del Código de Comercio y que le correspondan de conformidad con lo previsto en el contrato.	Se viene ejecutando
5.Administrar los recursos recibidos en el Patrimonio Autónomo en Fondos de Inversión Colectiva que cumplan con las condiciones del Decreto 1525 de 2008, modificado por el Decreto 1068 de 2015 administrados por la Fiduciaria, mientras	Se viene ejecutando

se destinan al cumplimiento del objeto contractual, los cuales se regirán por un perfil de riesgo conservador.	
6.Conformar un Comité Fiduciario al interior del Patrimonio Autónomo, con participación de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y funcionarios del Ministerio, el cual será el máximo órgano directivo del Fideicomiso.	Cumplido
7.Conformar un Comité Técnico al interior del Patrimonio Autónomo, con participación de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y funcionarios del Ministerio, el cual será el encargado de cumplir las funciones asignadas en el Manual Operativo.	Cumplido
8.Administrar los recursos transferidos por el Ministerio para la asistencia técnica integral y la ejecución del proyecto(s) priorizado(s), a través de cuentas bancarias o fondos de inversión colectiva con riesgo conservador.	Cumplido
9.Realizar el control de los pagos, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, como de los pagos de la asistencia técnica integral y de la contratación derivada, previa aprobación del supervisor del contrato.	En el presente mes no se ejecutó
10.Realizar el reintegro mensual de los rendimientos financieros generados por los recursos Girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al Patrimonio Autónomo y administrados en la fiducia en los términos y condiciones que establezca la Ley.	En el presente mes no se ejecutó
11.Apoyar al Ministerio en el proceso de marcación de la cuenta para la exención de los gravámenes a los que haya lugar.	Cumplido
12.Revisar el informe de gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.	Se ha venido presentando en el trascurso del contrato
13.En el evento de una acción prejudicial o demanda judicial, proceso arbitral o cualquier tipo acción en contra del Patrimonio Autónomo derivada de la asistencia técnica del contrato a suscribirse, en la cual las partes no sean las causantes de la contingencia y se vincula al patrimonio autónomo, la defensa del patrimonio autónomo será asumida por FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, utilizando los recursos del patrimonio autónomo, previa instrucción del Comité Fiduciario; en el evento que no sea viable su afectación, serán asumidos con cargo a los recursos del Ministerio quien se obliga a proveerlos.	No se materializaron estos eventos
14.FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER apoyará las gestiones pertinentes para la entrega de los diferentes proyectos desarrollados en el contrato, por parte de las asociaciones y contratistas y liquidará los contratos y convenios derivados suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	En el presente mes no se ejecutó
15.Una vez liquidado del contrato de fiducia mercantil, restituir los EXCEDENTES a las cuentas que para tal efecto señale MADR.	En el presente mes no se ejecutó

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

1. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es Técnico 0.28%, Financiero 0% y Administrativo 1.10%**.**

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, allegan el certificado de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, acompañado de la cédula del revisor fiscal, antecedentes vigentes y tarjeta profesional.

3. Apruebo si (x) no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.

4. A la fecha si () no (x) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

5. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si (x) no () se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s).

(En caso de señalar “SI”, por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

Demoras, retrasos, reprogramaciones en desarrollo de las actividades previstas en el contrato por insuficiencias, faltantes, omisiones en las especificaciones iniciales por parte del ministerio, necesarias para establecer el plan de contratación derivada del contrato interadministrativo.

Se han realizado mesas de trabajo con Findeter y equipos de apoyo técnico del Ministerio de Agricultura, con el objeto de profundizar el alcance de los proyectos y los entregables.

6. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimientos(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:

DORYS MARTINEZ

Firmado digitalmente por DORYS MARTINEZ
Fecha: 2024.04.26 08:41:37 -05'00'

DORYS LILIANA MARTINEZ GUERRERO
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 24 de abril de 2024

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

MZ-7920-2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NIT. 800.096.329-1

CERTIFICA:

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Entidad por concepto de aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión que incluye los registros auxiliares de contabilidad generados del aplicativo Dynamics AX y planillas pagadas, informamos que a la fecha del presente informe:

1. La Entidad pagó los aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, enero, febrero y marzo de 2024; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No.50 de la Ley 789 de 2002.

2. Que de acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la Administración de la Entidad, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde a los meses de noviembre, diciembre de 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024.

3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al corte de octubre, noviembre y diciembre de 2023, enero, febrero y marzo de 2024 y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la Entidad como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de abril de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley Nº 789 del 27 de diciembre de 2002.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Firmado digitalmente por HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Fecha: 2024.04.10 17:45:29 -05'00'

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 29262-T
En Representación de
MAZARS COLOMBIA S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.316.139**

ALFONSO CASTILLO

APELLIDOS

HILBER ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00028322-M-0079316139-20080721 **00013**64189A 1 1120020290

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6580867B0C3874ZE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79316139 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 29262-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



29262-T

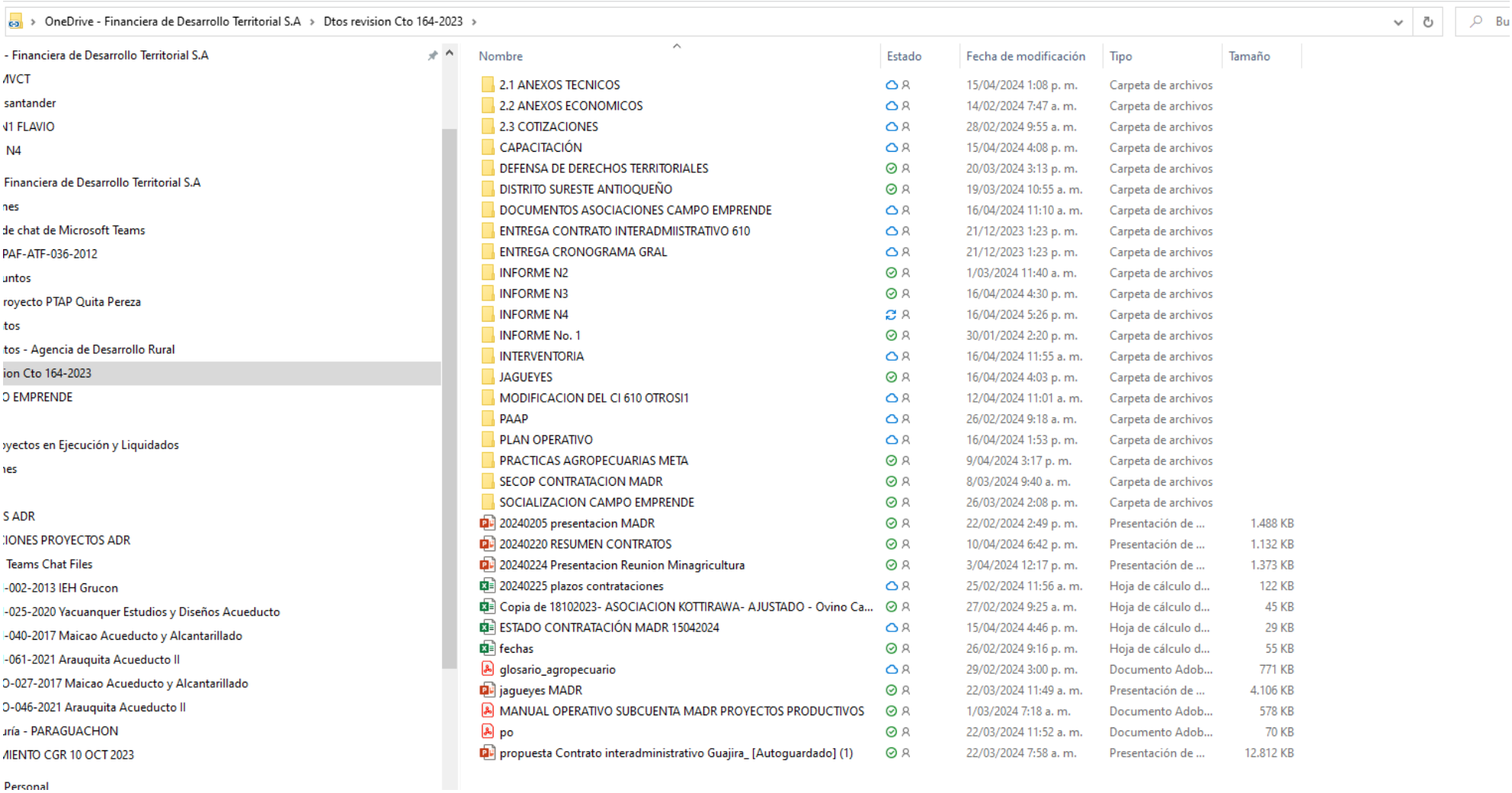
HILBER ALBERTO
ALFONSO CASTILLO
C.C. 79.316.139
RESOLUCION INSCRIPCION 253-T FECHA 27-VI-91
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

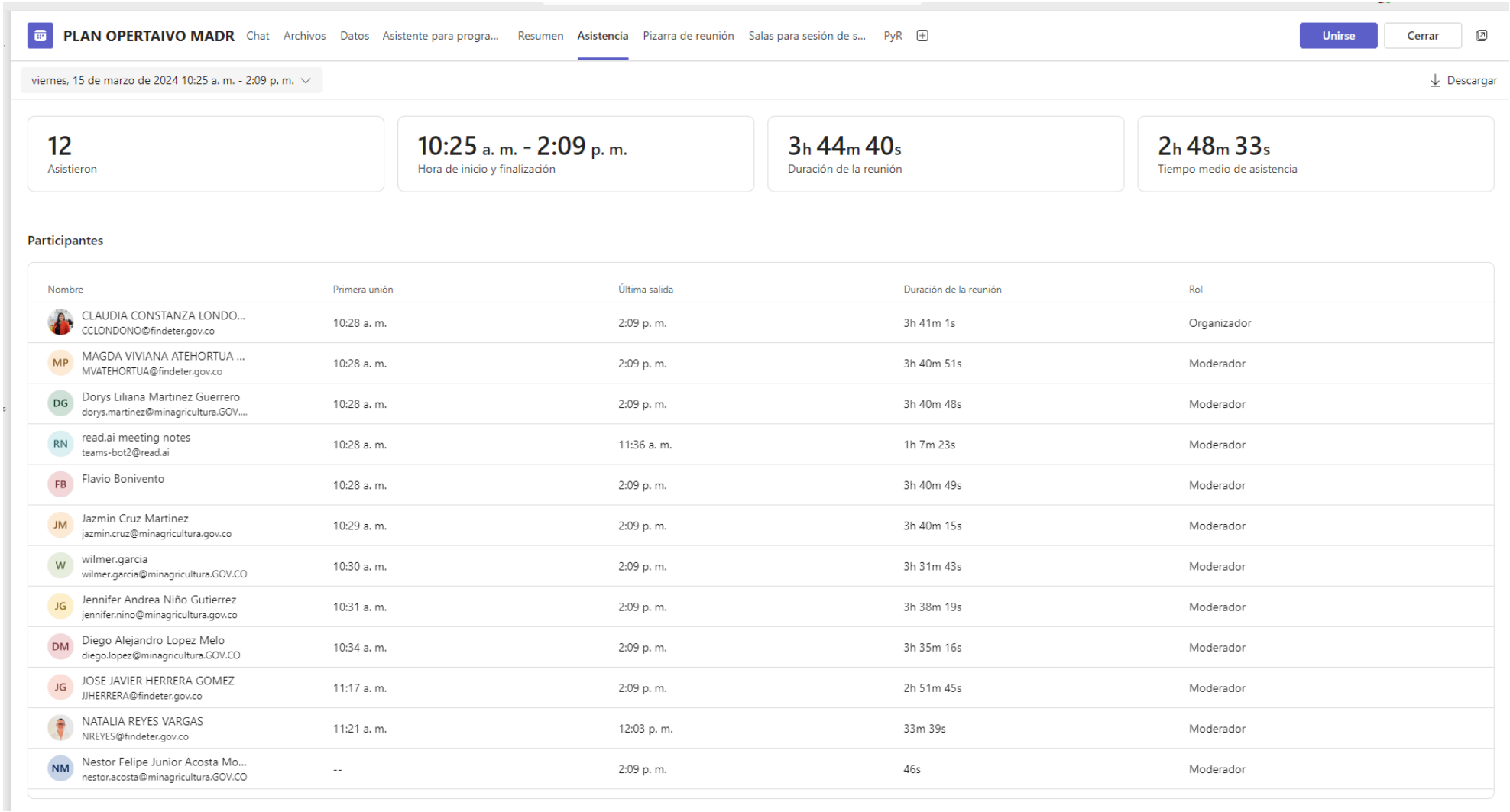
Presidente

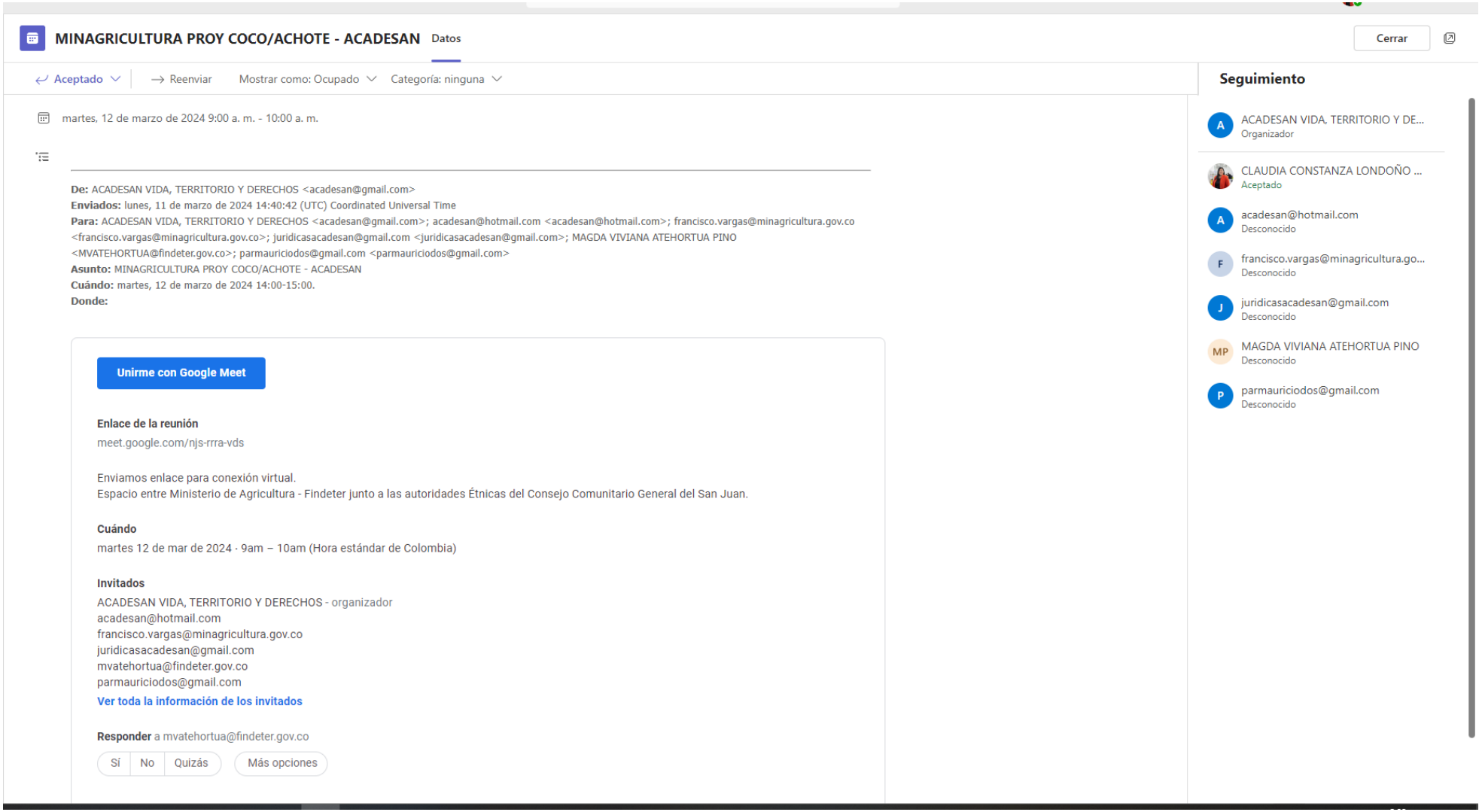
00037010

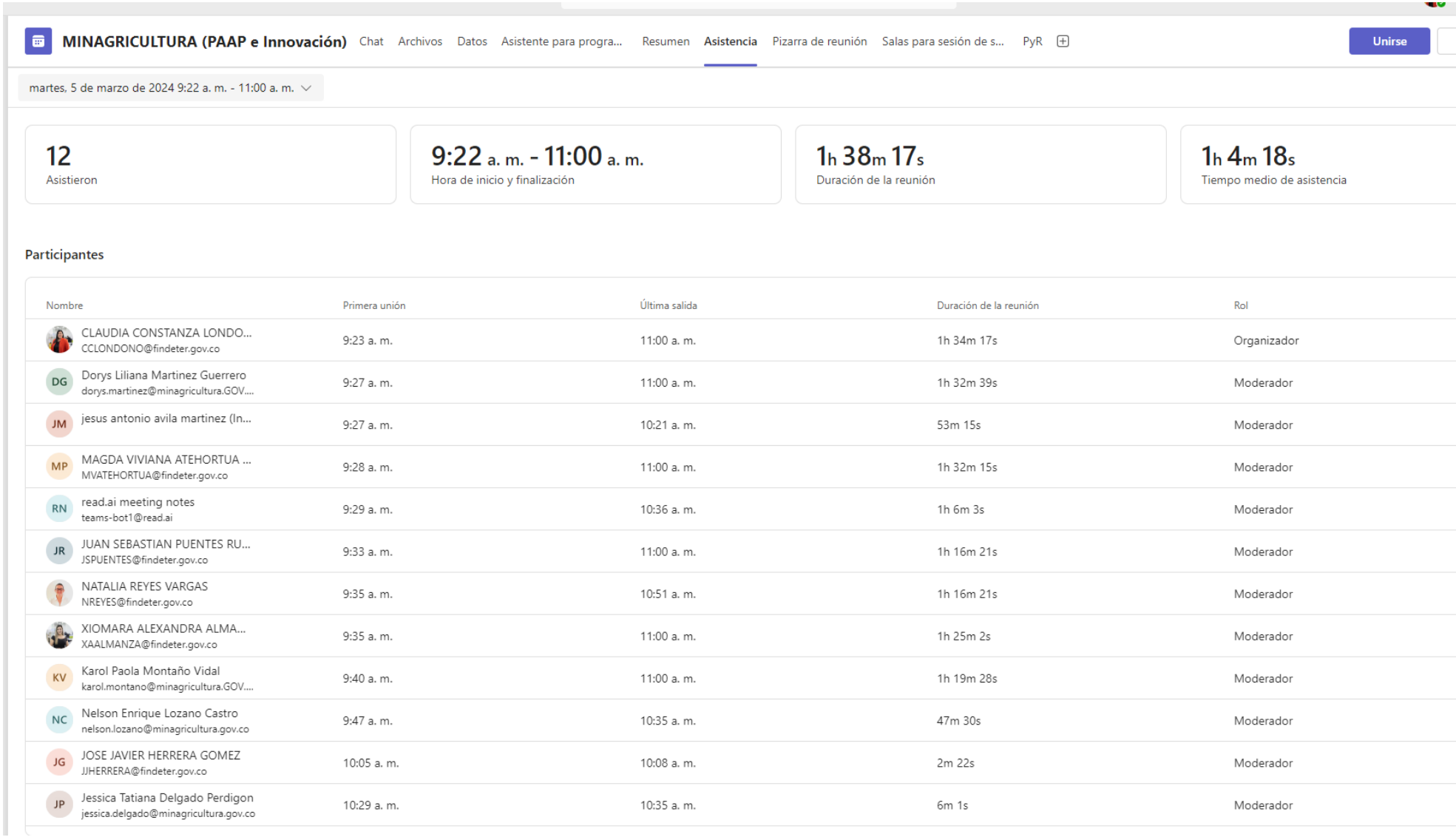
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


OneDrive - Financiera de Desarrollo Territorial S.A
Dtos revision Cto 164-2023
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A
/VCT
santander
N1 FLAVIO
N4
Financiera de Desarrollo Territorial S.A
nes
de chat de Microsoft Teams
PAF-ATF-036-2012
untos
royecto PTAP Quita Pereza
tos
tos - Agencia de Desarrollo Rural
ion Cto 164-2023
O EMPRENDE
oyectos en Ejecución y Liquidados
nes
S ADR
IONES PROYECTOS ADR
Teams Chat Files
-002-2013 IEH Grucon
-025-2020 Yacuanquer Estudios y Diseños Acueducto
-040-2017 Maicao Acueducto y Alcantarillado
-061-2021 Arauquita Acueducto II
O-027-2017 Maicao Acueducto y Alcantarillado
O-046-2021 Arauquita Acueducto II
uría - PARAGUACHON
MIENTO CGR 10 OCT 2023
Personal
Nombre
Estado
Fecha de modificación
Tipo
Tamaño
2.1 ANEXOS TECNICOS 15/04/2024 1:08 p. m. Carpeta de archivos
2.2 ANEXOS ECONOMICOS 14/02/2024 7:47 a. m. Carpeta de archivos
2.3 COTIZACIONES 28/02/2024 9:55 a. m. Carpeta de archivos
CAPACITACIÓN 15/04/2024 4:08 p. m. Carpeta de archivos
DEFENSA DE DERECHOS TERRITORIALES 20/03/2024 3:13 p. m. Carpeta de archivos
DISTRITO SURESTE ANTIOQUEÑO 19/03/2024 10:55 a. m. Carpeta de archivos
DOCUMENTOS ASOCIACIONES CAMPO EMPRENDE 16/04/2024 11:10 a. m. Carpeta de archivos
ENTREGA CONTRATO INTERADMIISTRATIVO 610 21/12/2023 1:23 p. m. Carpeta de archivos
ENTREGA CRONOGRAMA GRAL 21/12/2023 1:23 p. m. Carpeta de archivos
INFORME N2 1/03/2024 11:40 a. m. Carpeta de archivos
INFORME N3 16/04/2024 4:30 p. m. Carpeta de archivos
INFORME N4 16/04/2024 5:26 p. m. Carpeta de archivos
INFORME No. 1 30/01/2024 2:20 p. m. Carpeta de archivos
INTERVENTORIA 16/04/2024 11:55 a. m. Carpeta de archivos
JAGUEYES 16/04/2024 4:03 p. m. Carpeta de archivos
MODIFICACION DEL CI 610 OTROSI1 12/04/2024 11:01 a. m. Carpeta de archivos
PAAP 26/02/2024 9:18 a. m. Carpeta de archivos
PLAN OPERATIVO 16/04/2024 1:53 p. m. Carpeta de archivos
PRACTICAS AGROPECUARIAS META 9/04/2024 3:17 p. m. Carpeta de archivos
SECOP CONTRATACION MADR 8/03/2024 9:40 a. m. Carpeta de archivos
SOCIALIZACION CAMPO EMPRENDE 26/03/2024 2:08 p. m. Carpeta de archivos
20240205 presentacion MADR 22/02/2024 2:49 p. m. Presentación de ... 1.488 KB
20240220 RESUMEN CONTRATOS 10/04/2024 6:42 p. m. Presentación de ... 1.132 KB
20240224 Presentacion Reunion Minagricultura 3/04/2024 12:17 p. m. Presentación de ... 1.373 KB
20240225 plazos contrataciones 25/02/2024 11:56 a. m. Hoja de cálculo d... 122 KB
Copia de 18102023- ASOCIACION KOTTIRAWA- AJUSTADO - Ovino Ca... 27/02/2024 9:25 a. m. Hoja de cálculo d... 45 KB
ESTADO CONTRATACIÓN MADR 15042024 15/04/2024 4:46 p. m. Hoja de cálculo d... 29 KB
fechas 26/02/2024 9:16 p. m. Hoja de cálculo d... 55 KB
glosario_agropecuario 29/02/2024 3:00 p. m. Documento Adob... 771 KB
jagueyes MADR 22/03/2024 11:49 a. m. Presentación de ... 4.106 KB
MANUAL OPERATIVO SUBCUENTA MADR PROYECTOS PRODUCTIVOS 1/03/2024 7:18 a. m. Documento Adob... 578 KB
po 22/03/2024 11:52 a. m. Documento Adob... 70 KB
propuesta Contrato interadministrativo Guajira_ [Autoguardado] (1) 22/03/2024 7:58 a. m. Presentación de ... 12.812 KB


PLAN OPERTAIVO MADR
Chat
Archivos
Datos
Asistente para progra...
Resumen
Asistencia
Pizarra de reunión
Salas para sesión de s...
PyR
Unirse
Cerrar
viernes, 15 de marzo de 2024 10:25 a. m. - 2:09 p. m.
Descargar
12
Asistieron
10:25 a. m. - 2:09 p. m.
Hora de inicio y finalización
3h 44m 40s
Duración de la reunión
2h 48m 33s
Tiempo medio de asistencia
Participantes
Nombre
Primera unión
Última salida
Duración de la reunión
Rol
CLAUDIA CONSTANZA LONDO...
CCLONDONO@findeter.gov.co
10:28 a. m.
2:09 p. m.
3h 41m 1s
Organizador
MP
MAGDA VIVIANA ATEHORTUA ...
MVATEHORTUA@findeter.gov.co
10:28 a. m.
2:09 p. m.
3h 40m 51s
Moderador
DG
Dorys Liliana Martinez Guerrero
dorys.martinez@minagricultura.GOV....
10:28 a. m.
2:09 p. m.
3h 40m 48s
Moderador
RN
read.ai meeting notes
teams-bot2@read.ai
10:28 a. m.
11:36 a. m.
1h 7m 23s
Moderador
FB
Flavio Bonivento
10:28 a. m.
2:09 p. m.
3h 40m 49s
Moderador
JM
Jazmin Cruz Martinez
jazmin.cruz@minagricultura.gov.co
10:29 a. m.
2:09 p. m.
3h 40m 15s
Moderador
W
wilmer.garcia
wilmer.garcia@minagricultura.GOV.CO
10:30 a. m.
2:09 p. m.
3h 31m 43s
Moderador
JG
Jennifer Andrea Niño Gutierrez
jennifer.nino@minagricultura.gov.co
10:31 a. m.
2:09 p. m.
3h 38m 19s
Moderador
DM
Diego Alejandro Lopez Melo
diego.lopez@minagricultura.GOV.CO
10:34 a. m.
2:09 p. m.
3h 35m 16s
Moderador
JG
JOSE JAVIER HERRERA GOMEZ
JJHERRERA@findeter.gov.co
11:17 a. m.
2:09 p. m.
2h 51m 45s
Moderador
NATALIA REYES VARGAS
NREYES@findeter.gov.co
11:21 a. m.
12:03 p. m.
33m 39s
Moderador
NM
Nestor Felipe Junior Acosta Mo...
nestor.acosta@minagricultura.GOV.CO
--
2:09 p. m.
46s
Moderador


MINAGRICULTURA PROY COCO/ACHOTE - ACADESAN
Datos
Cerrar
Aceptado
Reenviar
Mostrar como: Ocupado
Categoría: ninguna
martes, 12 de marzo de 2024 9:00 a. m. - 10:00 a. m.
De: ACADESAN VIDA, TERRITORIO Y DERECHOS <acadesan@gmail.com>
Enviados: lunes, 11 de marzo de 2024 14:40:42 (UTC) Coordinated Universal Time
Para: ACADESAN VIDA, TERRITORIO Y DERECHOS <acadesan@gmail.com>; acadesan@hotmail.com <acadesan@hotmail.com>; francisco.vargas@minagricultura.gov.co <francisco.vargas@minagricultura.gov.co>; juridicasacadesan@gmail.com <juridicasacadesan@gmail.com>; MAGDA VIVIANA ATEHORTUA PINO <MVATEHORTUA@findeter.gov.co>; parmauriciodos@gmail.com <parmauriciodos@gmail.com>
Asunto: MINAGRICULTURA PROY COCO/ACHOTE - ACADESAN
Cuándo: martes, 12 de marzo de 2024 14:00-15:00.
Donde:
Unirme con Google Meet
Enlace de la reunión
meet.google.com/njs-rrra-vds
Enviamos enlace para conexión virtual.
Espacio entre Ministerio de Agricultura - Findeter junto a las autoridades Étnicas del Consejo Comunitario General del San Juan.
Cuándo
martes 12 de mar de 2024 · 9am – 10am (Hora estándar de Colombia)
Invitados
ACADESAN VIDA, TERRITORIO Y DERECHOS - organizador
acadesan@hotmail.com
francisco.vargas@minagricultura.gov.co
juridicasacadesan@gmail.com
mvatehortua@findeter.gov.co
parmauriciodos@gmail.com
Ver toda la información de los invitados
Responder a mvatehortua@findeter.gov.co
Sí
No
Quizás
Más opciones
Seguimiento
ACADESAN VIDA, TERRITORIO Y DE...
Organizador
CLAUDIA CONSTANZA LONDOÑO ...
Aceptado
acadesan@hotmail.com
Desconocido
francisco.vargas@minagricultura.go...
Desconocido
juridicasacadesan@gmail.com
Desconocido
MAGDA VIVIANA ATEHORTUA PINO
Desconocido
parmauriciodos@gmail.com
Desconocido


MINAGRICULTURA (PAAP e Innovación)
Chat
Archivos
Datos
Asistente para progra...
Resumen
Asistencia
Pizarra de reunión
Salas para sesión de s...
PyR
Unirse
martes, 5 de marzo de 2024 9:22 a. m. - 11:00 a. m.
12
Asistieron
9:22 a. m. - 11:00 a. m.
Hora de inicio y finalización
1h 38m 17s
Duración de la reunión
1h 4m 18s
Tiempo medio de asistencia
Participantes
Nombre
Primera unión
Última salida
Duración de la reunión
Rol
CLAUDIA CONSTANZA LONDO...
CCLONDONO@findeter.gov.co
9:23 a. m.
11:00 a. m.
1h 34m 17s
Organizador
DG
Dorys Liliana Martinez Guerrero
dorys.martinez@minagricultura.GOV....
9:27 a. m.
11:00 a. m.
1h 32m 39s
Moderador
JM
jesus antonio avila martinez (In...
9:27 a. m.
10:21 a. m.
53m 15s
Moderador
MP
MAGDA VIVIANA ATEHORTUA ...
MVATEHORTUA@findeter.gov.co
9:28 a. m.
11:00 a. m.
1h 32m 15s
Moderador
RN
read.ai meeting notes
teams-bot1@read.ai
9:29 a. m.
10:36 a. m.
1h 6m 3s
Moderador
JR
JUAN SEBASTIAN PUENTES RU...
JSPUENTES@findeter.gov.co
9:33 a. m.
11:00 a. m.
1h 16m 21s
Moderador
NATALIA REYES VARGAS
NREYES@findeter.gov.co
9:35 a. m.
10:51 a. m.
1h 16m 21s
Moderador
XIOMARA ALEXANDRA ALMA...
XAALMANZA@findeter.gov.co
9:35 a. m.
11:00 a. m.
1h 25m 2s
Moderador
KV
Karol Paola Montaño Vidal
karol.montano@minagricultura.GOV....
9:40 a. m.
11:00 a. m.
1h 19m 28s
Moderador
NC
Nelson Enrique Lozano Castro
nelson.lozano@minagricultura.gov.co
9:47 a. m.
10:35 a. m.
47m 30s
Moderador
JG
JOSE JAVIER HERRERA GOMEZ
JJHERRERA@findeter.gov.co
10:05 a. m.
10:08 a. m.
2m 22s
Moderador
JP
Jessica Tatiana Delgado Perdigon
jessica.delgado@minagricultura.gov.co
10:29 a. m.
10:35 a. m.
6m 1s
Moderador

Buscar

RV: Reunión Asokatío- MADR Contrato 610 2023

Chat Archivos Datos Resumen PyR

Unirse Cerrar

Aceptado | Copiar vínculo | Reenviar | Mostrar como: Ocupado | Categoría: ninguna

jueves, 21 de marzo de 2024 11:00 a. m. - 12:00 p. m.

Mostrar información de la reunión



Grabación
0:21:48

Transcripción

De: Cindy Janeth Manrique Cortes <cindy.manrique@minagricultura.GOV.CO>
Enviados: miércoles, 20 de marzo de 2024 16:21:13 (UTC) Coordinated Universal Time
Para: Cindy Janeth Manrique Cortes <cindy.manrique@minagricultura.GOV.CO>; martintequia11@gmail.com <martintequia11@gmail.com>; Wilmer Francisco Garcia Parra <wilmer.garcia@minagricultura.GOV.CO>; Nestor Felipe Junior Acosta Moreno <nestor.acosta@minagricultura.GOV.CO>; Francisco Javier Vargas Herrera <francisco.vargas@minagricultura.GOV.CO>; Jazmin Cruz Martinez <jazmin.cruz@minagricultura.gov.co>; Diego Alejandro Lopez Melo <diego.lopez@minagricultura.GOV.CO>; Dorys Liliana Martinez Guerrero <dorys.martinez@minagricultura.GOV.CO>; Jennifer Andrea Niño Gutierrez <jennifer.nino@minagricultura.gov.co>
Asunto: Reunión Asokatío- MADR Contrato 610 2023
Cuándo: jueves, 21 de marzo de 2024 16:00-17:00.
Donde: Microsoft Teams Meeting

Mostrar información para unirse

Seguimiento

- C — Cindy Janeth Manrique Cortes — Organizador
- CLAUDIA CONSTANZA LONDOÑO ... — Aceptado
- M — martintequia11@gmail.com — Desconocido
- W — Wilmer Francisco Garcia Parra — Desconocido
- N — Nestor Felipe Junior Acosta Moreno — Desconocido
- F — Francisco Javier Vargas Herrera — Desconocido
- JM — Jazmin Cruz Martinez — Desconocido
- D — Diego Alejandro Lopez Melo — Desconocido
- D — Dorys Liliana Martinez Guerrero — Desconocido
- JG — Jennifer Andrea Niño Gutierrez — Desconocido